**FORMULARIO PARA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONADOS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID). CONVOCATORIA 2024.**

Este documento es una Expresión de Interés en la participación en la convocatoria de proyectos de cooperación de la AACID. En él se presentarán aspectos específicos del proyecto, en base a los cuales, se realizará una preselección por parte de la Comisión de Cooperación Internacional de la UAL.

**Longitud máxima de este documento será de 5 folios, siguiendo el formato establecido.**

|  |
| --- |
| **TÍTULO DEL PROYECTO** |
|  |

|  |
| --- |
| **TIPO DE PROYECTO** **(sólo se puede marcar una casilla)** |
| * Proyecto a desarrollar en países prioritarios |
| Cooperación universitaria para el desarrollo…………….………….. |
| Investigación/innovación aplicadas a la Cooperación…… |
| * Proyecto a desarrollar en Andalucía |
| Educación para el desarrollo…………………………………. |
| Formación y estudios sobre el desarrollo…….. |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS** |
| Se valorará la coherencia del objetivo y resultados de la acción con los problemas, necesidades e intereses de la población destinataria y con las prioridades de la cooperación española y andaluza, atendiendo al PACODE 2020/23 vigente, al V Plan Director de la Cooperación Española, documentos MAP (Marco de Asociación País) y demás documentación de referencia en materia de cooperación. |

|  |
| --- |
| **EQUIPO PARTICIPANTE** |
| Se valorará la estructura y capacidad de la entidad solicitante, la calidad en la gestión de la entidad, la experiencia y especialización en relación al objeto de la convocatoria. También se valorará la participación de entidades agrupadas y de socios locales, así como otras entidades públicas o privadas en apoyo a la intervención, si procede. |

|  |
| --- |
| **RESUMEN DE LA PROPUESTA** |
| Se tendrá en cuenta el análisis de contexto y diagnóstico de las necesidades de la población meta. La participación en el diseño y la ejecución del proyecto del colectivo meta. La calidad de la formulación y la coherencia de la propuesta en su conjunto. También se valorará la viabilidad y sostenibilidad de la propuesta, la calidad de los indicadores y fuentes de verificación de la evaluación y seguimiento.  Se valorará también la suficiencia de los recursos (económicos, humanos, tecnológicos y naturales) propuestos para llevar a cabo el proyecto y los avales y apoyos expresos para el desarrollo del proyecto. Se seguirá el Criterio de Viabilidad de la propia AACID. |

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO** |
| El presupuesto se presentará en un documento aparte. En este apartado se justificará la necesidad y el importe de las partidas. |

|  |
| --- |
| **CALIDAD E IMPACTO DE LA PROPUESTA** |
| Se valorará la apropiación y alineamiento, entendido como el liderazgo y participación de la población meta y las autoridades públicas y la utilización de recursos locales, con especial atención a la creación de sinergias. Así mismo se valorará la armonización, trabajo en red, sostenibilidad y perspectivas de continuidad a medio y largo plazo de la colaboración de las entidades y actores implicados en la intervención. Habrá que tener en cuenta los criterios de Sostenibilidad de la AACID.  Se valorará el avance en el conocimiento de los procesos que influyen en el desarrollo socioeconómico y en la resolución de problemas concretos de desarrollo de los países socios. Además, se valorará la mayor y mejor formación y conocimiento respecto de la problemática medioambiental, como generadora de pobreza, y las relaciones de género y los estereotipos, como causantes de desigualdades y discriminación. Se tendrán en cuenta los criterios de Impacto de la AACID.  En proyectos de investigación o innovación aplicados a la cooperación para el desarrollo se valorará también el carácter innovador de la metodología y soluciones propuestas (sean productos, servicios, procesos o estrategias) especialmente las ventajas comparativas previstas frente a otras soluciones similares desarrolladas o en fase experimental. Se tendrán en consideración los criterios de Pertinencia de la AACID.  En proyectos de investigación o innovación aplicados a la cooperación para el desarrollo se valorará también la replicabilidad futura de la innovación, con especial incidencia en la gestión de la propiedad industrial o intelectual. Se seguirá los criterios de Sostenibilidad de la AACID.  En proyectos de investigación o innovación aplicados a la cooperación para el desarrollo se valorará también cómo influye el producto o servicio generado en la resolución de problemas concretos.  En los proyectos de educación para el desarrollo y los de formación y Estudios sobre el Desarrollo se valorará también la adecuación de la metodología y del programa de actividades (contenido, duración y materiales) al espacio universitario de educación superior  En los proyectos de Educación para el Desarrollo se valorará también la cobertura del proyecto, considerando las personas participantes y el tiempo que permanecen en contacto con el proyecto y el protagonismo del Sur.  Se valorará también el análisis de riesgos de la propuesta. |

|  |
| --- |
| **PLAN DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESULTADOS** |
| Se valorará la gestión de los resultados del desarrollo de la propuesta, en coherencia con los principios humanitarios y de la cooperación. Difusión e implementación de los resultados (publicación en revistas divulgativas, medios de comunicación…). Se valorará también la utilidad y accesibilidad (libre y abierta) a los materiales y productos generados a otras universidades y redes de cooperación universitaria. La sostenibilidad y el impacto seguirán las guías de la convocatoria de la AACID. |